

ACTA N° 328

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 22 de abril de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 328 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe (S) de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Gino Cortez y la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Estudio sobre competencias genéricas clave en Enseñanza Media Técnico Profesional
- II. Entrega preliminar resultados Simce.
- III. Acuerdos.

I. Estudio sobre competencias genéricas clave en Enseñanza Media Técnico Profesional

La exposición sobre este estudio es realizada por la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura González, quien se refiere, en primer lugar, a la propuesta de diseño del estudio, luego, a la propuesta de su implementación y, finalmente, se recogen orientaciones, comentarios y/o recomendaciones de los consejeros.

En cuanto a la propuesta de diseño del estudio muestral, la exposición plantea ciertas preguntas guías del diseño: 1) Por qué y para qué evaluar, 2) Qué evaluar, 3) Cómo evaluar y 4) Cómo reportar, respecto de las cuales se abre la conversación.

Respecto a las preguntas de por qué y para qué evaluar, la presentación indica que el Decreto 182, de 2016, del Ministerio de Educación mandata que el Plan de Nacional de Evaluaciones 2016-2020 considere la evaluación de competencias genéricas en enseñanza media técnico profesional, específicamente en Cuarto Medio. La propuesta opta por evaluar competencias genéricas de la educación técnico-profesional a través de un estudio muestral. Respecto de las fuentes que nutrirían el marco de referencia del estudio, se mencionan marcos de competencias clave (internacionales), competencias requeridas según los empleadores (nacionales e internacionales) y en el ámbito nacional, el currículum TP y marco de cualificaciones TP. En cuanto a lo que se evalúa es literacidad y la numeracidad.

Respecto a los tipos de instrumentos para evaluar, de acuerdo a lo que plantea la exposición, ello depende del tipo de competencia que se quiere medir y abarcan desde el portafolio a metodologías innovadoras, tales como viñetas de anclaje, simulaciones computarizadas y otras. El estudio muestral evaluaría entre 11 mil y 15 mil estudiantes y explorará los constructos tanto en estudiantes TP como en Científico- Humanista. En cuanto al medio de aplicación, se plantea que la evaluación sea 100% a través de computador, con el objeto que el procesamiento de datos sea más expedito. El estudio se reportaría alrededor de 3 meses después de la aplicación muestral con la finalidad que sea oportuno y pertinente para la política pública, sostenedores y público en general.

Finalmente, la expositora indica que la implementación del estudio requiere de un encargado del proyecto transversal a nivel central y profesionales responsables de cada división. Se planea que el estudio muestral se lleve a cabo el segundo semestre del año 2020. El próximo paso es elaborar el marco de referencia del estudio, el cual debe considerar el estado del arte sobre la situación de la educación TP en Chile, consulta a actores relevantes en educación TP y definiciones y orientaciones para la operacionalización de las competencias a evaluar.

Comentarios: La Presidenta indica que el gran conflicto que se plantea en cuanto a este tipo de educación es que la mayoría de los alumnos alcanza un puntaje ínfimo en matemáticas al salir de 4° Medio. Sostiene que en 2° Medio se evalúa literacidad y numeracidad y la educación TP tiene poco de eso y en 4° Medio se les volvería a medir. Asimismo, señala que la propuesta no tiene injerencia para las categorías de desempeño a corto plazo y señala que las 12 competencias genéricas del currículo TP no se encuentran dentro de los módulos u objetivos de aprendizaje.

La consejera Paulina Araneda sostiene que el estudio no evaluaría nada específico para TP, sólo lo que se evalúa para todos los estudiantes de 4° Medio. Respecto de esto, el Secretario Ejecutivo (S) indica que la Agencia está planteando que el tipo de contexto sea uno más propio de TP, usando textos informativos e instruccionales, por ejemplo. El consejero Rafael Carrasco señala que hay una regulación que mandata a evaluar competencias genéricas en liceos TP; sin embargo, hay una deuda país respecto de si los alumnos TP aprenden o no las especialidades que se les ofrece aprender. Y nadie está velando por la calidad de esos aprendizajes. Cree que hay dos desafíos: por una parte, responder a la ley y por otro, generar una posición de la Agencia al respecto. Estima que el decreto puede ser modificado, si no para esta vez, para su siguiente versión. Opina que, si se van a evaluar competencias genéricas, hay que determinar cuáles de éstas son las más relevantes para que estos alumnos puedan desenvolverse, ya sea en el ámbito laboral o en la educación superior. Agrega que hoy sólo una minoría de alumnos TP accede educación superior y la mayor parte de ellos, se inserta en el mundo laboral, por lo que estima debe ponerse como punto de partida las competencias claves que permitan a los alumnos TP entrar al mundo laboral y no sólo a la educación superior; dado que se trata de un estudio, está la oportunidad de identificar dichas competencias claves, independientemente de si están en currículo y en base a eso, elaborar una batería de instrumentos de evaluación. Los consejeros discuten acerca de distintos mecanismos para la evaluación, tales como performance assesment o con juegos, frente a lo cual el secretario Ejecutivo (S) responde que lo importante es donde focalizar para dar una señal, proponiendo avanzar desde una mirada genérica a una más específica. A su vez, el consejero Rafael Carrasco indica que el utilizar formas más innovadoras de evaluación, no puede significar quitarle importancia a la educación TP. El instrumento está al servicio de lo que se quiere evaluar. Si hay competencias claves que se necesitan medir y no se pueden medir en pruebas de computadora, se tendrá que utilizar otros instrumentos. La consejera Paulina Araneda señala que existe la posibilidad en el Consejo TP pueda hacer un aporte al respecto.

Se **acuerda** que la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje sistematice los comentarios de los consejeros.

II. Entrega preliminar resultados Simce.

Las jefaturas (S) de las Divisiones de Evaluación de Logros de Aprendizaje y Estudios presentan a los consejeros los resultados de las pruebas Simce Lectura de 4° y 6° Básico y II Medio; Matemáticas de 4° y 6° Básico y II Medio, y Ciencias de 6° Básico y II Medio, que serán entregados públicamente en una fecha próxima. La Jefa (S) de DELA presenta los resultados relativos a estándares de aprendizaje, mientras que la Jefa (S) de DIEST presenta los resultados de los IDPS.

III. Acuerdos.

1. La División de Evaluación de Logros de Aprendizaje sistematizará los comentarios efectuados a la presentación sobre Estudio sobre competencias genéricas clave en Enseñanza Media Técnico Profesional.

Siendo las 19:10 hrs. se termina la sesión.



LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO
Presidenta



PAULINA ARANEDA DÍAZ
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS
Consejera



SUSANA CLARO LARRAIN
Consejera



RAFAEL CARRASCO HOECKER
Consejero



JUAN BRAVO MIRANDA
Secretario Ejecutivo (S)



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria